

Vista la propuesta de nombramiento realizada por el Rector de la Universidad del País Vasco y aprobada por la Junta de Gobierno del día 28 de septiembre de 1995;

De acuerdo con las normas de ley y general aplicación para este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos en la normativa vigente;

Haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en concreto el artículo 18 del mencionado texto legal, así como el artículo 75 de los Estatutos de esta Universidad, he resuelto:

Artículo único.

Nombrar Profesor emérito de la Universidad del País Vasco, con los derechos y los deberes que le otorga la normativa vigente y con efectos de 1 de diciembre de 1995 a don Víctor Bustamante Murga.

Lleida, 30 de octubre de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

25472 RESOLUCION de 30 de octubre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Julio Antonio García López Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Internacional Privado».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadо mediante Resolución de esta Universidad de fecha 2 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Julio Antonio García López, con documento nacional de identidad número 9.278.696, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Derecho Internacional Privado», adscrita al Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1995.—El Rector, Arturo Romero Salvador.

25473 RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Ramón García Albero en el área de conocimiento de «Derecho Penal».

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario, convocadо por Resolución del Rectorado de la Universidad de Lleida, de 18 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad de Lleida, de 26 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Ramón García Albero Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Penal» y asignado al Departamento de Derecho Público,

con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Lleida, 31 de octubre de 1995.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

25474 RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Montserrat Iglesias Durán, en el área de conocimiento de «Biología Celular».

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario convocadо por Resolución del Rectorado de la Universidad de Lleida de 18 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984;

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad de Lleida de 26 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Montserrat Iglesias Durán Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Biología Celular» y asignada al Departamento de Ciencias Médicas Básicas, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Lleida, 31 de octubre de 1995.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

25475 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1995, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.

De conformidad con la propuesta elevada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno de promoción interna, para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna, convocadas por Resolución de 10 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), y habiéndose acreditado por los aspirantes propuestos los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 49.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de La Laguna a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso ordinario previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de